



Municipalidad Provincial de Sechura

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 078 -2013-MPS/A

Sechura, 27 de febrero del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 0130-2013-MPS-GM/GDU, de fecha 25 de febrero del 2013, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, sobre APROBAR el Expediente Técnico y Ejecución de la Obra denominada "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del Centro Poblado San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 216-2013-MPS-GDU-SGI de fecha 18 de febrero del 2013 la Sub Gerencia de Infraestructura alcanza sustento de Gasto Financiero y Sustento de Variaciones no sustanciales efectuadas al Proyecto "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", a fin de ser registrado en el Banco de Proyectos y seguir el trámite respectivo;

Que, mediante Informe N° 220-2013-MPS-GDU-SGI de fecha 19 de febrero del 2013 la Sub Gerencia de Infraestructura remite Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Plaza Principal Tupac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura" SNIP 200123, el cual ha sido elaborado por el Consorcio Los Geranios y representado legalmente por el Sr. Jaime Martín Vargas Tinoco el cual cuenta con la conformidad del revisor Ing. Arando Ivan Seclen Eneque y el mismo que cuenta con visto bueno de dicha Sub Gerencia, el cual consta de Memoria descriptiva, especificación técnicas, sustento de metrados, valor referencial, análisis de costos unitarios, desagregado de gastos generales, cronograma de avance de obra, cronograma valorizado de avance de obra, relación de insumos, ejercicio presupuestario, presupuesto analítico, panel fotográfico, fórmula polinómica y planos, siendo el monto total del Proyecto la suma de S/. 827,158.11 (ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y ocho y 11/100 nuevos soles), siendo el valor referencial de obra S/. 827,158.11 (ochocientos veintisiete mil ciento cincuenta y ocho y 11/100 nuevos soles) incluido IGV, Gastos generales (10.00%) con precios vigentes al mes de enero del 2013, con un plazo de 60 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta;

Que, mediante Informe N° 0107-2013-MPS/GDU de fecha 19 de febrero del 2013 la Gerencia de Desarrollo Urbano señala que estando incluido en el PIA 2013, se ha elaborado el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", para su ejecución, por lo que anexa el Formato SNIP 15 - informe de Consistencia del Estudio definitivo o Expediente detallado del PIP viable del Proyecto de la referencia para que realice la Evaluación económica y proseguir con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 004-2012-MPS-GM-GPyP-SGFP/AZCH de fecha 20 de febrero del 2013 el Econ. Alejandro Zavaleta Chunga alcanza Evaluación Económica de la variación de la Inversión del PIP "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura"; concluyendo que al ser el monto menor del perfil modificado y éste no supera los porcentajes permitidos por la normatividad vigente del sistema nacional de inversión pública, el proyecto siguen siendo socialmente rentable y no es necesario se proceda a la verificación de viabilidad, tal como lo define el artículo 27°, modificaciones de un PIP durante la fase de inversión, en el ítem 27.1 que a la letra dice: menor o igual a S/. 3 millones de nuevos soles, la modificación no deberá incrementarlo en más de 40% respecto a lo declarado viable, por lo que alcanza la evaluación económica para que se prosiga con la ejecución del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 033-2013-MPS-GM-APyP/SGFP de fecha 20 de febrero del 2013 la Sub Gerencia Formuladora de Proyectos alcanza la evaluación económica del PIP "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", señalando que con el incremento del monto de inversión del mencionado estudio se realizó una nueva corrida económica obteniendo como resultado que el Proyecto sigue siendo socialmente rentable;

Que, mediante Informe N° 0112-2013-MPS/GDU de fecha 20 de febrero del 2013 la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita Registro de PIP en el Banco de Proyectos del SNIP;

Que, mediante Informe N° 031-2013-MPS-GM-GPP/SGPI, de fecha 25 de febrero del 2013, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones señala que al haberse automatizado el Formato SNIP 15 en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública, para el PIP "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", con código SNIP 200123, a fin de poder



Municipalidad Provincial de Sechura

(2)...continúa Resolución de Alcaldía N° 078-2013-MPS/A

proceder a la ejecución de la meta "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", con un monto de inversión ascendente a S/. 892,138.42 (ochocientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho y 42/100 nuevos soles), en vista que según formato SNIP 15 que remite la Gerencia de Desarrollo Urbano, presenta modificaciones no sustanciales en la fase de inversión que conllevan a la variación del monto de inversión total (de S/. 758,190.05 a S/. 892,138.42) que fue declarado viable, por lo que al haberse cumplido con lo establecido por la Directiva del SNIP se puede iniciar la Ejecución del PIP;

Que, mediante documento de Visto, el Gerente de Desarrollo Urbano solicita la aprobación del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", con Código SNIP 200123, el mismo que fue elaborado considerando todos sus componentes contemplados en el Estudio de Pre Inversión declarado Viable y consiste en Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru con pisos de porcelanato, adoquines y cerámico e instalaciones eléctricas y sanitarias; y cuenta con Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, sustento de metrados, valor referencial, Análisis de Costos Unitarios, desagregado de Gastos Generales, cronograma valorizado de Avance de Obra, Relación de insumos, ejercicio presupuestario, presupuesto analítico, panel fotográfico, fórmula polinómica y planos, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y por la suma de S/. 865,758.11 (ochocientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho con 11/100 nuevos soles) con precios vigentes al mes de enero del 2013 y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, por lo que solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que Apruebe el Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra;

Que, el artículo 24° inciso 4 de la Directiva General del SNIP aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 señala que "Recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente el órgano que declaró la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la información siguiente: el monto de inversión; plazo de ejecución; la modalidad de ejecución del PIP y las fórmulas de reajuste de precios en los casos que sea aplicable (...);

Por, lo expuesto; contando con la conformidad del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas legales afines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura".

ARTÍCULO 2°.- APROBAR LA EJECUCIÓN de la Meta: "Mejoramiento de la Plaza Principal Túpac Amaru del C.P. San Clemente, Distrito de Bellavista de la Unión, Provincia de Sechura - Piura", bajo modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, con un Plazo de Ejecución de Sesenta (60) días calendarios; y considerando un valor referencial ascendente a la suma de S/. 865,758.11 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 11/100 NUEVOS SOLES).

| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | | |
|------------------------|-----------------------------|----------------|
| SUB META 01 | EJECUCIÓN DE OBRA | S/. 827,158.11 |
| SUB META 02 | SUPERVISIÓN E INFORME FINAL | S/. 38,600.00 |
| TOTAL | | S/. 865,758.11 |

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración y Finanzas Coordinar y Ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dar Cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Auditoría Interna y Gerencia de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

[Firma]

BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE

JBPN/Aic.
JJDR/Sec.Gral